



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Educación



DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPPCD-E
: 171 / 2025

TRI 15386- 2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la presentación del programa de la asignatura La Enseñanza de la Cultura Física para Personas con Necesidades Especiales (Código 35025); y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Educación Física.

Que la presente disposición se emite en el marco de las atribuciones conferidas mediante la Disposición CD-E:050-16.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura La Enseñanza de la Cultura Física para Personas con Necesidades Especiales (Código 35025), para la carrera Profesorado en Educación Física. Vigencia 2025-2026, que forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Andrea P. Corrado Vázquez - Presidente Consejo Directivo - Departamento de Educación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 35025 – La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales.

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Profesorado en Educación Física

PLAN DE ESTUDIOS: 43.03

DOCENTE RESPONSABLE:

Mg. MARANZANO Silvia– Adjunta

EQUIPO DOCENTE:

Prof. MAINARDI Maximiliano JTP

Mg. COPOLA Gabriel Ayudante de Primera

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 35018

PARA APROBAR. 35018

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 4hs - HORAS TOTALES 64hs

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA: Teoría-Practica

TIPO DE ACTIVIDAD: 50% TEORICO

TIPO DE ACTIVIDAD: 50% PRACTICO

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2025-2026
--



CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Definición de diversidad: diversidad en origen social, cultural, étnico, genérico, orgánico, etario. Las minorías y su tratamiento en la sociedad actual. Atención a la diversidad en las instituciones educativas y las organizaciones deportivas. Homogeneidad vs. Heterogeneidad. La heterogeneidad como valor. La modificación de los criterios de constitución de los grupos. Educación especial e integración educativa. La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales. Las diferentes discapacidades o patologías y las posibilidades de actividad física sistemática; la educación física y deportiva como herramienta educativa, de integración social y desarrollo personal. Organización de las clases. La enseñanza de la cultura física en los adultos y adultos mayores. La educación física y deportiva como herramienta de integración social y el mantenimiento y/o recuperación de la condición física, Adecuación de las tareas y los movimientos en el trabajo con adultos y adultos mayores. Ponderación de las necesidades y posibilidades: pruebas de esfuerzo: progresiones y criterios de intensidad, velocidad, y ritmo de ejecución de los ejercicios, métodos de relajación. Organización de las clases.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

Esta asignatura pretende generar recursos pedagógicos y didácticos para intervenir en el campo de la diversidad de situaciones que acontece en nuestra sociedad. Para ello se propondrá como principio fundamental, el reconocimiento de las distintas necesidades de la comunidad que debe regir toda enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todos los estudiantes de Educación Física, una educación adecuada a sus características y necesidades bio psico sociales, abarcando todas las etapas educativas atendiendo la diversidad como principio.

La sociedad Argentina durante muchos años ha discriminado y excluido a todas aquellas personas que estaban dentro de los que se consideraba "normal" para la sociedad. Así es que las personas con discapacidad, personas mayores, personas gestantes, las personas de diferentes etnias, las personas que viven en contextos socioculturales vulnerables, las personas con enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros, no estaban contemplados formalmente dentro de los programas del Estado.

La sociedad del siglo XXI ha cambiado, es más inclusiva y participativa para que toda persona goce de sus derechos y libertades.

Los cambios demográficos, disminución de la tasa de nacimientos, aumento de expectativa de vida, las corrientes inmigrantes de Latinoamérica, los avances científicos y tecnológicos, la revalorización de los derechos humanos, generan un reordenamiento de la sociedad desde el plano social, político, económico y cultural.

Este reordenamiento también incluye la mejora en la accesibilidad a todas las personas para poder estar incluidos en una vida social activa y participativa.

El fenómeno de inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran "normales" en la sociedad en la que viven.

Con esta asignatura "...no solo se tratará de promover un proceso de enseñanza y aprendizaje para un conjunto específico de estudiantes que aprenden unos determinados contenidos, conceptos, procedimientos y lleguen a asumir de manera reflexiva un sistema de valores, asimismo, de motivar y desarrollar todo un conjunto de destrezas que les permitan establecer nuevas relaciones e intercambios con esos y otros contenidos culturales" (Torres 1984).

Se pretende trabajar con conciencia reflexiva sobre la acción, analizando distintas situaciones de la vida real, planteando experiencias de vida, y visitando y conociendo instituciones, de tal manera que el propio estudiante concientice sus conocimientos vivenciándolos como protagonista docente, adaptando las tareas según las características de los distintos casos que se plantean, sin obviar las necesidades educativas de todos los que constituyen el equipo de trabajo.

No es fácil intervenir en situaciones que se plantean en la diversidad, ya que esto genera un esfuerzo extra para profesor en el campo de la Educación Física, es por ello por lo que esta asignatura pretende generar recursos para que el estudiante de Educación Física pueda afrontar estas situaciones que encontrarán en los distintos sistemas educativos donde intervendrá, tratando de generar procesos de inclusión e integración a través de la Educación Física, Deporte y Recreación.



CONTENIDOS

UNIDAD 1.

Diversidad: origen social, cultural, étnico, genérico, orgánico, etario. Las minorías y su tratamiento en la sociedad actual. Atención a la diversidad en las instituciones educativas y las organizaciones deportivas. Homogeneidad vs. Heterogeneidad. La heterogeneidad como valor. La modificación de los criterios de constitución de los grupos. Paradigmas. Historia de la Discapacidad. Modelo eugenésico. Modelo rehabilitador. Modelo social. Situación actual de las poblaciones, objeto de estudio en el Siglo XXI.

UNIDAD 2.

Discapacidad física, sensorial e intelectual. Conceptos. Tipos y clasificación. Orientaciones metodológicas. Beneficios de la actividad física y deportiva para los distintos colectivos. El rol docente. Recomendaciones generales. Deportes Adaptados. Discapacidad y clasificaciones generales. Legislación nacional e internacional: 26378(Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo) artículo 24-30, 26206 (Ley de Educación Nacional) capítulo VIII

UNIDAD 3:

La educación física y deportiva como herramienta de integración social y el mantenimiento y/o recuperación de la condición física. Envejecimiento: Desarrollo biológico, psíquico, social, y motriz. Envejecimiento activo y saludable. Nuevos paradigmas. Reconocimiento de: Adulto, Adulto Mayor, Tercera Edad, Cuarta Edad, Personas Mayores. Autonomía y Dependencia. Campos de intervención.

UNIDAD 4.

Adecuación de las tareas y los movimientos en el trabajo con adultos y adultos mayores. Ponderación de las necesidades y posibilidades: pruebas de esfuerzo: progresiones y criterios de intensidad, velocidad, y ritmo de ejecución de los ejercicios, métodos de relajación. Organización de las Actividades para personas mayores: La clase de actividad física. Contenidos. Objetivos. Beneficios de la práctica de actividad física. Intervención del docente. Requerimientos. Planificación de las clases. El equipo interdisciplinario y multidisciplinarioclases.

METODOLOGIA:

Los estudiantes contarán con clases teóricas y prácticas que abordarán los contenidos previstos en las unidades curriculares.

Las estrategias de cursada fomentarán el feedback entre los contenidos y las experiencias personales así como también, la lectura profunda y comprensiva de los textos.

Se promoverá el reconocimiento de situaciones problemas y su solución con los conocimientos que se brindan en la asignatura en situaciones simuladas o traídas por los mismos estudiantes a la clase en función de la toma de decisiones acordes.

Se prevé que los estudiantes puedan reconocer los contenidos en el campo de las disciplinas en el programa UPAMI del PUEF UNLu y en la institución FATIMA teniendo la posibilidad de realizar una visita para poder concientizar en primera persona los saberes que se imparten en las clases de aula.

Los estudiantes contarán, en caso de inasistencia de algún docente por alguna situación extraordinaria, con la clase grabada para que puedan acceder a los contenidos del cronograma de la asignatura.

Las evaluaciones serán a través de exámenes escritos y sus respectivos recuperatorios según indica el RGE.

TRABAJOS PRACTICOS

Los estudiantes contarán con 2 trabajos prácticos:

1. Visita a una institución en la que se lleve a cabo actividad física para personas mayores
 2. Visita a una institución en la que se lleve a cabo actividad física con personas con discapacidad
-

En el caso de no poder llegar a las visitas de instituciones se trabajará en la construcción de un plan de clase de Gimnasia para Personas Mayores y en el análisis de una situación que permita generar inclusión en ámbitos educativos formales y no formales.

Para ello se establecerán los criterios correspondientes de los trabajos prácticos y se comunicarán oportunamente para que los estudiantes cuenten con el tiempo suficiente para su presentación.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

PROMOVIDO:

- a. Tener aprobadas las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el alumno estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando la correlativa correspondiente, no más allá del turno de exámenes de julio-agosto.
- b. Cumplir con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- c. Aprobar todos los trabajos prácticos, trabajos de campo, pudiendo recuperar un 25% del total de ausencias o aplazas
- d. Aprobar el 100% las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a 6(seis) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- e. Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a 7 (siete puntos).

REGULAR:

- a. Estar en condición de regular en las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre.
- b. Cumplir con el 80% de asistencia a las actividades teóricas y prácticas de la asignatura
- c. Aprobar todos los trabajos prácticos, trabajos de campo pudiendo recuperar hasta un 40% por ausencia o aplazos.
- d. Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos, pudiendo recuperar hasta un 50% de las mismas.
- e. Cumplidos los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el alumno deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento de cursado.

LIBRE:

- a. Es aquel alumno que, habiendo participado en al menos una de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa de la asignatura, o de las instancias de recuperación de esta, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular
- b. Es aquel que no habiéndose inscripto para cursar la asignatura opta por presentarse a examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha de examen. La modalidad del examen será escrito y oral.
- c. Es necesario tener aprobadas las correlatividades correspondientes.

AUSENTE:

- a. Es aquel que habiéndose anotado en la asignatura no ha cumplido con ninguna de las actividades evaluables establecidas en el programa.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1:

MERCHE RIOS HERNANDEZ. Manual de Educación Física al Alumnado con Discapacidad (2003). Barcelona, España. Editorial Paidotribo. Cap. 1 Pág 9-11, Cap. 2 Pág. 39, Cap. 3 Pág. 77 a 129 Cap. 4. Pág. 151
LAURA SOSA. Discapacidad Cuerpo y Educación. Las practicas corporales de niños y niñas con discapacidad (2015). La Plata, Buenos Aires Argentina. Editorial Al Margen



Circular Técnica N°1 30/04/2003. Del Paradigma Medico al Educativo.

INADI (2008). Derecho de la Educación Física de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/informe_discapacidad_y_acceso_al_deporte_25-11_1.pdf

LILIANA SUNISI. (2010). Integración e inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?

Ley de Educación Nacional 26206 (2006) Cap. 1,2,3,4,8. Título 4 cap. 1,2. Título 5.

Convención de los Derechos de las personas con discapacidad. Ley 26378 (2008). Art. 24, Art 30.

PATRICIA BROGNA. (2010). Posición de la discapacidad: los aportes de la Convención.

RÍOS HERNÁNDEZ M. La inclusión en el área de la Educación Física en España. Ágora para la EF y el Deporte, n.º 9, 2009, 83-114

VARGAS HERNÁNDEZ K. Diversidad Cultural (2008) Departamento de Cultura i Mitjans de Comunicació Naciones Unidas. Derechos Humanos. Derechos de las minorías, normas internacionales y orientaciones para su aplicación. (2010) Ginebra.

UNIDAD 2:

CAMELLAS, M. Y ESTREÑÍ, C. (2006). Discapacidades motoras y sensoriales en Primaria: La inclusión del alumnado en Educación Física. Barcelona: INDE.

DE ANDRÉS, T.; MOYA, J. Y PEÑA, A. (1997). Alteraciones motoras en el desarrollo infantil. Madrid: Editorial CCS.

ESCRIVÁ, A. Y COLS. (1999). Psicomotricidad. Fundamentos teóricos aplicables en la práctica. Madrid: Gymnos.

GERMÁN, D. (2004). Aportes de la Educación Física Especial al campo de la Educación Física. Revista Digital de E. Física y Deportes, nº 69. Buenos Aires. [www.efdeportes.com/efd69/efe.htm].

GIMÉNEZ, F. J. Y COLS. (2001). Educación Física y Diversidad. Huelva: Servicio Publicaciones Universidad.

GOMENDIO, M. (2000). Educación Física para la integración de niños con n.e.e. Madrid: Gymnos.

HERNÁNDEZ, F.J. (2000). El deporte para atender la diversidad: deporte adaptado y deporte inclusivo. Apunts Educación Física y Deportes, 60, 46-53

DAVID SANZ RIVAS (2012). Actividades Físicas y Deportes Adaptados para Personas con Discapacidad. Barcelona España. Editorial Paidotribo. Cap. 1 Pag 3-13-27. Cap. 2 Pag 33-52-59. Cap. 3 Pag.65-86, 103-112, 115 a 215, 255 a 291.

Comité Paralímpico Español (2014). La Inclusión en la Actividad Física y Deportiva. Barcelona, España. Editorial Paidotribo Parte 1, 2 y 3.

SANZ RIVAS (2003) El tenis sobre Silla de Ruedas de la Iniciación a la Competición. Barcelona, España. Editorial Paidotribo Pag.19-47

UNIDAD 3:

GUTIERREZ SAN MARTIN M. El valor del deporte en la educación integral del ser humano. Revista de Educación N°335(2004), pp 105-126

BAACERRIL GONZALEZ R. CUERPO, CULTURA Y ENVEJECIMIENTO. ANÁLISIS DE LA IMAGEN CORPORAL EN LA PUBLICACIÓN "60 y más". Ed. AGORA. España 2010

MAHECHA MATSUDO S. Envelhecimento & Atividade Física. Ed. Londrina Midiograf. Brasil 2001 Cap. 4

MINISTERIO DE SANIDAD POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD. Envejecimiento Activo, Libro Blanco. Ed. Inmerso. Madrid 2011 Cap. 2.

NAHAS MARKUS. Atividade Física Saude e Qualidade de Vida. Ed. Londrina Midiograf. Brasil 2001 Pag. 104-111

UNIDAD 4:

MARANZANO S. Actividad Física para la Tercera Edad. Editorial Dunken. Edición N°10. 2023. Pag 5-70

OMS. Manual de prescripción de la Actividad Física y Salud.2011. Cap. 1-2-3

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. Manual Rector de la Actividad Física para la Población Argentina. 2013. Disponible en: https://cesni-biblioteca.org/wp-content/uploads/2020/04/manu00l-de-la-plenitudDDD_optimize.pdf

COLEGIO AMERICANO DE MEDICINA DE DEPORTE. Manual para la Prescripción Física. Editorial Paidotribo. 2000

OMS. Plan de Accion Global sobre la Actividad Física. 2018-2030.

<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272722/9789241514187-eng.pdf>

GUIA DE PRESCRIPCIÓN VIVIFRIL 2020. Disponible en: <https://vivifrail.com/es/inicio/>

MARANZANO S. Envejecer en movimiento 1. Edit. Dunken 2019. Cap.6-7-8.

MARANZANO S. Envejecer en movimiento 2. Edit. Dunken 2023. Pág. 93-113

[[Silvia Maranzano](#), [Maximiliano Mainardi](#), [Gabriel Copola](#)]

DISPOSICIÓN CD [[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO](#)]



Mg. Silvia Maranzano
Prof. Adjunta

Hoja de firmas